

MENDOZA, **21 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6899/23 caratulado: "*Guadalupe Török Sosa S/Solicitud Equivalencias.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Guadalupe TOROK SOSA cursó y aprobó las asignaturas "**Geometría Descriptiva I**" en la carrera de Diseño Gráfico en las Carreras de Diseño e "**Historia del Arte Antiguo**" de la carrera de Historia del Arte en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

Que la Dirección de Alumnos informa que mediante Ord. N° 10/15-C.D. se establecen las equivalencias entre la asignatura **Historia del Arte Antiguo**, aprobada en el Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, e **Historia del Arte I**, de Artes Plásticas y del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales. Por lo tanto, no es necesario el dictado de otra resolución que las reconozca como equivalentes.

La opinión favorable de la profesora de la mencionada asignatura que otorga la requerida equivalencia y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Guadalupe TÖRÖK SOSA (Registro N° 26.884 - DNI N° 42.168.624) en la asignatura "**Sistemas de Representación**" perteneciente a las carreras de Artes Plásticas, Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 313**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO